



Resolución de Contraloría No. 309.2018.CG

Lima, 29 MAY 2018

VISTO:

La Hoja Informativa N° 00166-2018-CG/PER de la Subgerencia de Personal y Compensaciones de la Gerencia de Capital Humano de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1 del Decreto Supremo N° 012-2004-TR, que dicta disposiciones reglamentarias de la Ley N° 27736, referente a la transmisión radial y televisiva de ofertas laborales del sector público y privado, establece que el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, a través de su programa "Red CIL Proempleo" proporcionará diariamente al Instituto de Radio y Televisión del Perú la información vinculada con la oferta de trabajo del sector público y privado, a efectos de cumplir con lo dispuesto en la Ley N° 27736;

Que, el artículo 2 del citado Decreto Supremo, establece que todo organismo público y empresa del Estado está obligada a remitir al Programa "Red CIL Proempleo" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo las ofertas de puestos públicos que tengan previsto concursar, con excepción de los puestos clasificados como de confianza, conforme a la normativa laboral pública vigente. Asimismo, dispone que los organismos públicos y empresas del Estado designarán al funcionario responsable de remitir las ofertas de empleo de la entidad, designación que debe realizarse mediante resolución del titular de la entidad publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, el literal a) del artículo 79 del Reglamento de Organización y Funciones de la Contraloría General de la República, aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 137-2018-CG, establece como función de la Subgerencia de Personal y Compensaciones, diseñar e implementar estrategias de reclutamiento y selección de personal;

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 321-2017-CG del 28 de agosto de 2017, se designó a la señora Nelly Jeanette Palacios Torres como funcionaria responsable de remitir las ofertas de empleo de la Contraloría General de la República al Programa "Red CIL Proempleo" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, quien a su vez se encontraba designada, a esa fecha, en el cargo de confianza de Gerente del Departamento de Recursos Humanos,

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 129-2018-CG del 26 de abril de 2018, se aceptó la renuncia de la señora Nelly Jeanette Palacios Torres a la Contraloría General de la República y se dio por concluida su designación en el cargo de confianza de Gerente del Departamento de Recursos Humanos;

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 160-2018-CG del 07 de mayo de 2018, se designó al señor Manuel Gustavo Mesones Castelo en el cargo de confianza de Subgerente de la Subgerencia de Personal y Compensaciones de la Gerencia de Capital Humano de la Contraloría General de la República;



000-0115-005

Que, mediante el documento de Visto, la Subgerencia de Personal y Compensaciones considera pertinente proponer que se designe al Subgerente de la citada Subgerencia como funcionario responsable de remitir las ofertas de empleo de la Contraloría General de la República al Programa "Red CIL Proempleo" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;



En uso de las facultades conferidas por el artículo 32 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y la Ley N° 27736, Ley para la Transmisión Radial y Televisiva de Ofertas Laborales y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2004-TR;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al señor Manuel Gustavo Mesones Castelo, Subgerente de la Subgerencia de Personal y Compensaciones de la Gerencia de Capital Humano, como funcionario responsable de remitir las ofertas de empleo de la Contraloría General de la República al Programa "Red CIL Proempleo" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.



Artículo 2.- Dejar sin efecto la Resolución de Contraloría

N° 321-2017-CG.

Artículo 3.- Publicar la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano, así como en el Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe), Portal Web Institucional (www.contraloria.gob.pe) y en la Intranet de la Contraloría General de la República.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Nelson Shack Yalta
NELSON SHACK YALTA
Contralor General de la República

